



DECRETO ALCALDICIO N° 515 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 05 FEB 2020

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 261 de fecha 22 de Enero de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la adquisición de medicamentos canasta básica para abastecer las necesidades de la Unidad de Farmacia de CESFAM y Postas de la Comuna de Requinoa.

El Memo N° 12 de fecha 22.01.2020, del Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3663-1-L120 de "Medicamentos canasta Básica", de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 28 Oferentes de las cuales solo 16 cumplen con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar a los proveedores que más adelante se individualizan.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de diciembre de 2019, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE Licitación ID 3663-1-L120.

ADJUDÍQUESE la contratación de "Medicamentos canasta Básica", a los Proveedores que se individualizan y por los montos que se indican: Monto total de la adjudicación \$ 2.256.620 (neto).

DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA RUT 76.389.383-9	\$ 407.200
DISTRIBUIDORA SP FARMA RUT 76.031.071-9	\$ 96.300
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. RUT 76.055.804-4	\$ 86.800
ASCEND LABORATORIES SPA RUT 76.175.092-5	\$ 278.000
LABORATORIO CHILE S.A. RUT 77.596.940-7	\$ 393.000
WINPHARM RUT 76.079.782-0	\$ 450.000
CARIBEAN PHARMA LTDA. RUT 76.830.090-9	\$ 36.000
ETHON PHARMACEUTICALS SPA. RUT 76.956.140-4	\$ 117.100
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 381.000
AND FARMACÉUTICA RUT 76.786.297-0	\$ 11.220

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra a través del Portal del Mercado Público a los Proveedores adjudicados.

IMPUTESE los gastos a las cuentas N° 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (medicamentos canasta básica) del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2020, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ASV/MBQ /SFL/MMA/mma
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD